

**Desafíos de la propiedad
intelectual en el marco del
proceso de integración andina**

**A propósito de los 50 años de
creación de la Comunidad Andina**

**Hugo R. Gómez Apac
Pablo Daniel Solines Moreno
Karla Margot Rodríguez Noblejas
(Directores)**

Alfredo Corral Ponce, Carmen Robayo de Hidalgo, Emilio García Rodríguez, Esteban Argudo Carpio, Gustavo García Brito, Hugo R. Gómez Apac, Javier Freire Núñez, José Andrés Francisco Tinajero Mullo, Juan Carlos Cuesta Quintero, Juan José Arias Delgado, Juan Manuel Indacochea Jauregui, Karina Larrea Rodríguez, Karla Margot Rodríguez Noblejas, Marcela Ivette Robles y Vásquez, Ricardo Guillermo Vinatea Medina, Pablo Daniel Solines Moreno, Rosa María Kresalja Santos y Verónica Sánchez González

Quito, 2019

Desafíos de la propiedad intelectual en el marco del proceso de integración andina

**A propósito de los 50 años de creación
de la Comunidad Andina**

**Hugo R. Gómez Apac
Pablo Daniel Solines Moreno
Karla Margot Rodríguez Noblejas
(Directores)**

**Alfredo Corral Ponce, Carmen Robayo de Hidalgo, Emilio García
Rodríguez, Esteban Argudo Carpio, Gustavo García Brito, Hugo R.
Gómez Apac, Javier Freire Núñez, José Andrés Francisco Tinajero
Mullo, Juan Carlos Cuesta Quintero, Juan José Arias Delgado, Juan
Manuel Indacochea Jauregui, Karina Larrea Rodríguez, Karla Margot
Rodríguez Noblejas, Marcela Ivette Robles y Vásquez, Ricardo
Guillermo Vinatea Medina, Pablo Daniel Solines Moreno, Rosa María
Kresalja Santos y Verónica Sánchez González**

Asociación Ecuatoriana de Propiedad Intelectual - AEPI

Quito, 2019

AA.VV (Hugo R. Gómez Apac, Pablo Daniel Solines Moreno y Karla Margot Rodríguez Noblejas, Directores), *Desafíos de la propiedad intelectual en el marco del proceso de integración andina. A propósito de los 50 años de creación de la Comunidad Andina*, primera edición, Asociación Ecuatoriana de Propiedad Intelectual - AEPI, Quito, 2019.

Primera edición: Quito, Octubre 2019

Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial de este libro, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo, su traducción, comunicación pública incluida la puesta a disposición, incorporación a un sistema informático, su locación, su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por reprografía (fotocopia, facsímil, fotografía, escaneado y otros), por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y escrito de los titulares del derecho de autor.

©Hugo R. Gómez Apac

©Pablo Daniel Solines Moreno

©Karla Margot Rodríguez Noblejas

Editado por la Asociación Ecuatoriana de Propiedad Intelectual - AEPI

ISBN 978-9942-8800-0-0

Impreso por Editorial Ecuador F.B.T. Cía. Ltda.

Cantidad de ejemplares: 500

PRESENTACIÓN

Este año la Comunidad Andina cumplió medio siglo de creación y su órgano jurisdiccional cuarenta años. Con el objeto de conmemorar ambos aniversarios, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA), la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) y la Asociación Ecuatoriana de Propiedad Intelectual (AEPI) organizaron el 6, 7 y 8 de mayo en la ciudad de Quito el “Segundo Seminario Internacional de Propiedad Intelectual: desafíos en el contexto del proceso de integración andino” con el apoyo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en el eje temático “La innovación y tecnología como camino para el desarrollo: patentes, modelos de utilidad y diseños industriales”; de la International Trademark Association (INTA) y la Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual (ASIPI) en el eje temático “El papel de la distintividad en una economía de mercado: marcas, nombres y lemas comerciales e indicaciones geográficas”; y de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) y la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador (SAYCE) en el eje temático “La creatividad como el activo humano más valioso: derecho de autor, derechos conexos y sociedades de gestión colectiva”. Este evento académico, el más grande realizado en el Ecuador en materia de propiedad intelectual, contó con la participación de expositores provenientes de Colombia (16), España (3), Guatemala (1), Perú (10) y Venezuela (1) y, claro está, ponentes ecuatorianos (26).

Dicho evento académico sirvió de anfiteatro para dar a conocer la importancia de la propiedad intelectual en el proceso de integración andino. Si bien los cuatro países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) cuentan con regímenes jurídicos comunes en diferentes materias o disciplinas (v.g., defensa comercial, libre competencia, aduanero, tributario, telecomunicaciones, interconexión eléctrica, migración y movilidad humana, servicios e inversiones, normalización y acreditación, transporte, seguridad en el trabajo, sanidad animal y vegetal, minería ilegal, etc.), la temática de propiedad intelectual es una de las más activas y conocidas e involucra la mayor cantidad de procedimientos

administrativos y procesos judiciales en la subregión. Todos los días se tramitan solicitudes de registro de signos distintivos y de otorgamiento de patentes, se gestionan oposiciones y pedidos de nulidad, así como denuncias por infracción de derechos de propiedad industrial y de derecho de autor (y derechos conexos) ante las oficinas de propiedad intelectual de los países miembros: en Bolivia, el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI); en Colombia, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y la Dirección Nacional de Derecho de Autor; en Ecuador, el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI); y, en Perú, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). La gran cantidad de procedimientos administrativos y procesos judiciales en materia de propiedad intelectual se ve reflejada de manera proporcional en el número de solicitudes de interpretación prejudicial que llegan al TJCA, al punto que más del 90% de la jurisprudencia del órgano jurisdiccional de la Comunidad Andina versa sobre propiedad intelectual. Este dato estadístico explica la razón por la cual se conmemoró los 40 años de creación del TJCA con un seminario internacional sobre propiedad intelectual.

El régimen común de propiedad intelectual de la Comunidad Andina está compuesto por la Decisión 291 sobre el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías de fecha 21 de marzo de 1991, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 80 del 4 de abril de 1991; la Decisión 345 sobre el Régimen Común de Protección a los Derechos de Obtentores de Variedades Vegetales de fecha 21 de octubre de 1993, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 142 del 29 de octubre de 1993; la Decisión 351 sobre el Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos de fecha 17 de diciembre de 1993, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 145 del 21 de diciembre de 1993; la Decisión 391 sobre el Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos de fecha 2 de julio de 1996, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 213 del 17 de julio de 1996; la Decisión 486 sobre el Régimen Común sobre Propiedad Industrial de fecha 14 de septiembre de 2000, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo

de Cartagena N° 600 del 19 de septiembre de 2000; y, la Decisión 689 que adecua determinados artículos de la Decisión 486 para permitir el Desarrollo y Profundización de Derechos la Propiedad Industrial a través de la normativa interna de los países miembros, de fecha 13 de agosto de 2008, publicada en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena N° 1646 del 15 de agosto de 2008.

El mencionado evento académico no solo sirvió para conocer la normativa y jurisprudencia actual —tanto administrativa como jurisdiccional— vinculada al régimen común de propiedad intelectual, sino también como espacio de reflexión para proponer cambios y mejoras a dicha normativa. Y es que el análisis crítico no estuvo ausente; todo lo contrario, las ponencias —incluyendo la de las autoridades que estuvieron presentes— permitieron apreciar las diferentes perspectivas aportadas por especialistas de la subregión y de otros países conducentes a cuestionar lo que consideran equivocado, recomendar mantener lo que funciona y mejorar todo aquello que es perfectible. La experiencia proveniente de diferentes países enriqueció el análisis y comprensión sobre a dónde debe ir la política de propiedad intelectual en la Comunidad Andina. Nuestra apreciación consiste en proponer un sistema de protección de los derechos de propiedad intelectual moderno y eficiente que sea un auténtico motor de la creatividad, la innovación y la competitividad, factores claves para el desarrollo económico. Es el crecimiento económico basado en la creatividad, la investigación y la innovación lo que ayudará a combatir de manera eficaz la pobreza en la subregión andina. Pensemos, por ejemplo, en la exportación de nuevas especies de variedades vegetales.

Es en el contexto del evento académico que surge la iniciativa de elaborar un libro que deje huella sobre el fructífero intercambio de ideas y perspectivas en torno a los desafíos de la propiedad intelectual en los países andinos. Un libro que recopile estudios jurídicos sobre el camino que viene recorriendo el derecho de autor y la propiedad industrial en la Comunidad Andina. Así nace “Desafíos de la propiedad intelectual en el marco del proceso de integración andina. A propósito de los 50 años de creación de la Comunidad Andina”, una obra colectiva que cuenta con artículos

académicos y ensayos de carácter descriptivo, comparativo, reflexivo y crítico de algunos temas que abarcan las normas que conforman el régimen común de propiedad intelectual de la Comunidad Andina o de la jurisprudencia administrativa o jurisdiccional que se ha pronunciado con relación a dichas normas y, en la medida de lo posible, con propuestas de mejora o modificación de las normas andinas que regulan el derecho de autor (y derechos conexos) y la propiedad industrial.

Colaboran en esta obra colectiva, por Bolivia, Gustavo García Brito¹; por Colombia, Emilio García Rodríguez² y Juan Carlos Cuesta Quintero³; por Ecuador, Alfredo Corral Ponce⁴, Juan José Arias Delgado⁵, José Andrés Francisco Tinajero Mullo⁶, Carmen Robayo de Hidalgo⁷, Esteban Argudo Carpio⁸, Verónica Sánchez González⁹, Javier Freire Núñez¹⁰, Karina Larrea

- ¹ Con el artículo académico "Convergencia del sistema de patentes: armonización normativa y asimetría de resultados en la Comunidad Andina (2006-2017)".
- ² Con el ensayo "Análisis del proyecto de reforma de la Decisión Andina 486 en materia de denominaciones de origen e indicaciones geográficas".
- ³ Con el ensayo "Propiedad industrial, libre competencia y salud pública".
- ⁴ Con el ensayo "Licencias obligatorias de patentes en la legislación ecuatoriana".
- ⁵ Con el ensayo "La protección de los datos de prueba en el Ecuador".
- ⁶ Con el ensayo "Desafíos a nivel de protección de la marca país y las denominaciones de origen en el marco de la Comunidad Andina".
- ⁷ Con el ensayo "Conflicto entre marcas y denominaciones de origen. Caso práctico".
- ⁸ Con el ensayo "Las modificaciones al contenido del derecho de autor en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación".
- ⁹ Con el ensayo "La coexistencia de nombres comerciales como excepción al principio general de protección a los signos distintivos".
- ¹⁰ Con el artículo académico "Derecho de la competencia, propiedad intelectual y competencia desleal ¿Rivalidad o convergencia?".

Rodríguez¹¹ y Pablo Daniel Solines Moreno¹²; y, por Perú, Ricardo Guillermo Vinatea Medina¹³, Marcela Ivette Robles y Vásquez¹⁴, Juan Manuel Indacochea Jauregui¹⁵, Rosa María Kresalja Santos¹⁶, Karla Margot Rodríguez Noblejas¹⁷ y Hugo R. Gómez Apac¹⁸. Autores provenientes de los cuatro países miembros de la Comunidad Andina unidos por un solo esfuerzo: el fortalecimiento de la protección de la propiedad intelectual, el activo más valioso en los tiempos modernos.

El derecho de propiedad intelectual constituye una herramienta poderosa dentro de las relaciones económicas y sociales. Las marcas y otros signos distintivos permiten la diferenciación de las empresas en el mercado, incentivando la mejora en la calidad de los productos y servicios y fomentando la competitividad de manera individual y agregada, beneficiando a toda la sociedad. Las patentes promueven la innovación, nuevas tecnologías, nuevas medicinas, una mayor conectividad, energías más limpias, alimentos más baratos y nutritivos. El ser humano es un inventor por naturaleza, tiene el impulso innato de crear cosas nuevas y útiles y el derecho de patentes permite que dicha creatividad sea recompensada, fomentando la

¹¹ Con el ensayo “Reflexiones sobre los derechos del actor de un personaje humanizado que puede ser protegido por la propiedad intelectual”.

¹² Con el artículo académico “Protección jurídica de las bases de datos en la normativa comunitaria andina”.

¹³ Con el ensayo “Derecho de autor en la obra arquitectónica y obra derivada”.

¹⁴ Con el artículo académico “¿Cuándo considerar a una oposición como temeraria?: La temeridad como causal de improcedencia”.

¹⁵ Con el artículo académico “La distinción entre marca renombrada y marca notoria. Estudio de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina a la luz del derecho comparado”.

¹⁶ Con el ensayo “Las marcas de exportación ¿Están en riesgo?”.

¹⁷ Con el ensayo “El nuevo criterio jurisprudencial establecido por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina respecto del ámbito territorial de protección del nombre comercial no registrado”.

¹⁸ Con el artículo académico “La probanza del uso de la marca a la luz de los nuevos criterios jurisprudenciales del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina”.

creación de más inventos. El impulso de crear obras literarias, plásticas, musicales, audiovisuales, arquitectónicas, entre otras, es connatural a nuestra especie, una forma de dejar un legado perenne en este mundo. La creatividad intelectual es la solidificación exterior de nuestro yo interior, capaz de producir una infinidad de obras, todas ellas protegidas por el derecho de autor y que, de manera agregada, constituyen la expresión más sublime de lo que llamamos cultura.

Esta obra colectiva rinde justo homenaje al proceso de integración andina, una organización supranacional que, desde su nacimiento con la firma del Acuerdo de Cartagena el 26 de mayo de 1969, busca el desarrollo equilibrado y equitativo de sus países miembros a través de la cooperación e integración económica y social. Un aspecto emblemático de este proceso de integración es la armonización de las políticas y la convergencia de legislaciones, y no nos cabe duda que el régimen común de propiedad intelectual es uno de los más exitosos al interior de la Comunidad Andina.

Quito, agosto de 2019

Hugo R. Gómez Apac
Presidente del
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Pablo Daniel Solines Moreno
Presidente de la
Asociación Ecuatoriana de Propiedad Intelectual

Karla Margot Rodríguez Noblejas
Abogada Asesora de la Presidencia del
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Con la colaboración de

Bustamante
& Bustamante

PROPIEDAD INTELECTUAL

SA

SOLINES & ASOCIADOS
ABOGADOS

FP

FALCONI PUIG
ABOGADOS



Julio C. Guerrero B.
ESTUDIO JURIDICO
DE PROPIEDAD INTELCTUAL

LA

LEX ADVISOR
CONSULTORES Y ABOGADOS ASOCIADOS

RC

Romero Corral
Abogados

AEPI
ASOCIACION ECUATORIANA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

ISBN: 978-9942-8800-0-0



9 789942 880000